

Madrid Miércoles 12 de Setiembre.

NUMERO 287.

Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos en venta y renta, y dias del primer remate, que se ha de verificar trascurridos 30 dias, contados desde hoy en que se anuncian.

En la provincia de Zamora, procedentes de los monasterios extinguidos, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Feroselle.

Fincas pertenecientes al monasterio extinguido de Valparaiso, orden de S. Bernardo.

La dehesa, llamada de Sta. Marina, inmediata al pueblo de Cabañas, partido de Sayago, que es coto redondo, su cabida 650 fanegas en sembradura, poblada de monte, de pinos, encinas y robles, que puede mantener 35 cerdos de ceba y 70 camperos, en venta 2779 rs., y en renta 89.—Una heredad, llamada la Grande, sita en el término del lugar de Mogatar y los Maniles, en el mismo partido que la anterior, compuesta de 5 cortinas, cercadas de piedra, que hacen 3 fanegas en sembradura, con diversas tierras, de 50 fanegas, de ínfima calidad, en venta 11,385 rs.—Otra heredad en dicho pueblo de Mogatar, llamada la Chica, que comprende un prado, de cabida de 3 ochavas de sembradura y varias tierras, de ínfima calidad, su cabida 28 fanegas, en venta 5910 rs., y en renta 6 fanegas de pan mediado.—Un prado, cercado de piedra, en el lugar de Ganama de Sayago, en este mismo partido, su cabida 5 fanegas en sembradura, en venta 4300 rs., y en renta 200.—Otro prado en el mismo pueblo, de 2 fanegas en sembradura, en venta 29 rs., y en renta 80.—Una cortina en el mismo término, igualmente cercada de piedra, que hace 3 fanegas en sembradura, en venta 1600 rs., y en renta fanega y media de centeno.—Otra cortina, cercada de piedra, de cabida de 2 fanegas, en venta 800 rs., y en renta una fanega de centeno.—Una heredad en el término del pueblo de Fresno, compuesta de 5 cortinas, cercadas de piedra y diferentes tierras abiertas, de mala calidad, en venta 3660 rs., y en renta 6 fanegas y media de cebada.

Fincas procedentes del suprimido monasterio de monges gerónimos de la villa de Benavente.

Una dehesa, llamada de Sobradillo de las Garzas, es un coto redondo, situada en el término de Villar del Buey, su cabida 19 fanegas de sembradura y 29 juntas de aramo, estas de primera, segunda y tercera calidad, tiene prados abiertos para mantener 500 reses vacunas, 1500 cabezas de ganado lanar y cabrío, y monte y roble para 50 cerdos de vara y 100 camperos, en venta 4509 rs., y en renta 149.—Otra dehesa en el propio partido, titulada de Carbellino, situada entre los términos de los pueblos de Fresno, Piñuel y Mogatar y la Carnecería, de cabida de 900 fanegas de sembradura, 116 prados abiertos y peñascales, todo de mediana é ínfima calidad, con algun monte de encina, y en él pueden cebarse 50 cerdos, y mantener de montanera 200, y pasto para 200 reses vacunas y 19 cabezas de ganado lanar, en venta 3509 rs., y en renta 109.

En la provincia de Palencia, procedentes del extinguido convento de Santa Maria la Real de Aguilar de Campo, orden de premostratenses, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Reinosa.

En término del lugar de Mediánedo.

Una casa en dicho lugar, de 53 pies lineales y 49 de fondo, en venta 10,600 rs., y en renta 40.—Un prado al sitio de las Bárcenas, de carro y medio de yerba, en venta 1200 rs., y en renta 60.—Otro al mismo sitio, de medio carro, en venta 330 rs., y en renta 15.—Un huerto en el mismo pueblo, sitio de S. Martin, de media fanega, en venta 550 rs., y en renta 16 rs. y 17 mrs.—Un prado al sitio de los Durcos, de carro y medio, en venta 900 rs., y en renta 40.—Una tierra al sitio de S. Martin, de 10 fanegas de sembradura, en venta 9800 rs., y en renta 294.—Otra al sitio de las Higueras, de 8 fanegas, en venta 4880 rs., y en renta 146.—Otra al sitio del Rivero, de una fanega, en venta 300 rs., y en renta 9.—Otra al sitio de la anterior, de media fanega ceñal, en venta 200 rs., y en renta 6.—Otra al sitio del Escajal, de una fanega, en venta 600 rs., y en renta 18.—Otra al sitio de la Carrera, de 4 fanegas, en venta 2480 rs., y en renta 74.—Otra al sitio de las Bárcenas, de 9 celemines, en venta 900 rs., y en renta 27.—Otra al sitio de Alladia, de una fanega, en venta 550 rs., y en renta 16 rs. y 17 mrs.—Otra al sitio de la Cambia, de fanega y media, en venta 1020 rs., y en renta 30 rs. y 17 mrs.—Otra al sitio de las Hijeras, de 8 fanegas ceñal, en venta 4880 rs., y en renta 146.—Otra al sitio de S. Martin, de 9 celemines, en venta 200 rs., y en renta 25.—Otra al sitio del Puente Magdalena, hecha prado, de medio carro, en venta 100 rs., y en renta 10.—Otra en dicho término y sitio, de fanega y media, en venta 550 rs., y en renta 16 rs. y 17 mrs.

En término del pueblo del Barrio de las Rozas.

Un prado al sitio de la Serna Palmiento, de 2 carros de yerba, en venta 780 rs., y en renta 40.—Otro en el mismo sitio, de un carro, en venta 900 rs., y en renta 60.—Otro al dicho sitio, de medio carro, en venta 250 rs., y en renta 58.—Otro al mismo sitio, de un carro, en venta 500 rs., y en renta 36.—Otro en dicha pradera, de 4 id., en

venta 2020 rs., y en renta 126.—Otra al sitio del Cabezon, de un carro, en venta 560 rs., y en renta 40.—Otro en dicho sitio, de 2 id., en venta 1020 rs., y en renta 64.—Otro al sitio llamado de Año y Vez, de 3 id., en venta 19 rs., y en renta 72.—Una tierra al sitio que llaman S. Pedro, de 6 fanegas, en venta 3200 rs., y en renta 159.—Otra al sitio del Soto, de 9 celemines, en venta 600 rs., y en renta 18.—Otra al sitio del Prado, de 2 fanegas y media, en venta 1420 rs., y en renta 45.

En término del pueblo de Quintanilla.

Un prado al sitio de S. Martin, de carro y medio, en venta 1250 rs., y en renta 60.—Una tierra al sitio de las Comuñas, de fanega y media, en venta 1500 rs., y en renta 45.—Otra al sitio de la Lama, de 4 celemines, en venta 275 rs., y en renta 7 rs. y 17 mrs.—Otra hecha prado, al sitio del Romazal, de carro y medio, en venta 600 rs., y en renta 40.—En el lugar de Nestares, una casa de 29 pies de línea y 57 de fondo, en venta 2900 rs., y en renta 60.—Un prado en término del lugar de Mata Morosa y sitio de la Vega, de 2 carros, en venta 1800 rs., y en renta 80.

NUMERO 288.

En la provincia de Burgos, procedentes de la extinguida Inquisicion, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Castrojeriz.

En término de la villa de Sasamon.

Una tierra de 5 fanegas de sembradura, de primera calidad, en venta 2500 rs., y en renta 5 fanegas de trigo y cebada por mitad.—Otra al pao del Pozo, de fanega y media, de igual calidad, en venta 750 rs., y en renta una fanega y 6 celemines de id. por id.—Otra al Roncar, de 2 fanegas y media de sembradura, de la propia calidad, en venta 1250 rs., y en renta 2 fanegas y 6 celemines de id. por id.—Otra á la Horca, de 10 celemines de sembradura, de tercera calidad, en venta 250 rs., y en renta 10 celemines de id. por id.—Otra á Carabeo, de 2 fanegas de sembradura, de primera calidad, en venta 19 rs., y en renta 2 fanegas de id. por id.—Otra á Carre Abas, de tercera calidad, de 2 fanegas y media, en venta 500 rs., y en renta una fanega de id. por id.—Otra al Caño, de 2 fanegas, de tercera calidad, en venta 375 rs., y en renta 10 celemines de id. por id.—Otra á Kuetoro, de 5 fanegas de sembradura, de tercera calidad, en venta 750 rs., y en renta una fanega y 6 celemines de id. por id.—Otra encima de la Vega, de una fanega, de tercera calidad, en venta 210 rs., y en renta 6 celemines de id. por id.—Otra al Cotrono de Cirruchos, de 4 fanegas, de tercera calidad, en venta 500 rs., y en renta una fanega de id. por id.—Otra á Veinte y Cuartero, de 2 fanegas y media, de tercera calidad, en venta 375 rs., y en renta 10 celemines de id. por id.—Otra á las Lomanas, de una fanega y cuarteron, de tercera id., en venta 150 rs., y en renta 6 celemines de id. por id.—Otra á las Agüetas, de 9 fanegas, de segunda calidad, en venta 2500 rs., y en renta 5 fanegas de id. por id.—Otra á S. Miguel, de una fanega, de segunda calidad en venta 375 rs., y en renta 10 celemines de id. por id.—Otra á Lagunilla, de fanega y media, de tercera calidad, en venta 160 rs., y en renta 6 celemines de id. por id.—Otra á Carrevi-lladiego, de tercera calidad, de una fanega, en venta 375 rs., y en renta 10 celemines de id. por id.—Otra á la Magdalena, de tercera id., de 3 fanegas, en venta 500 rs., y en renta una fanega de id. por id.—Otra á Rabisoña, de tercera calidad, en venta 375 rs., y en renta 10 celemines de id. por id.—Otra á la Horca, de tercera calidad, de 9 celemines, en venta 250 rs., y en renta 0 celemines de id. por id.—Otra á los Gramales, de segunda calidad, de 9 celemines, en venta 250 rs., y en renta 6 celemines de id. por id.—Otra á Zaragote, de segunda calidad, de fanega y media, en venta 500 rs., y en renta una fanega de id. por id.—Un prado á S. Blas, de primera calidad, de 9 celemines, en venta 500 rs., y en renta una fanega de id. por id.—Otro prado á las Arenas, de segunda calidad, de 6 celemines, en venta 250 rs., y en renta 6 celemines de id. por id.—Una era a las del Pozo, de primera calidad, de una fanega, en venta 500 rs., y en renta una fanega de id. por id.

En la provincia de Barcelona, procedente del monasterio de S. Gerónimo de la Murtra, sito en término de la villa de Bañonons, cuyo primer remate se ha de celebrar en la ciudad de Barcelona.

Una casa, nombrada Torre del Mar ó Torre Nueva, con 10 mojadadas de tierra, de primera, segunda y tercera calidad, toda de riego, y una porcion de yermos y arenales, y atecta á un censo de 3764 rs. y 24 mrs. de capital, con reditos de 112 rs. y 32 mrs. que se pagan á la obra pia de Eulalia Rosell, en venta 212,195 rs. y 26 mrs., y en renta 7255 rs. y 3 mrs.

En la misma provincia, procedentes de la encomienda vacante de la villa de la Esplugu de Francolí, de la orden de S. Juan de Jerusalem, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Montblanch.

Un huerto cerrado, de unos 3 cortanes de sembradura, sito en la parte llamada de la Sequieta, detras de las casas de la dicha villa de Esplugu de Francolí, en venta 3455 rs. y 15 mrs., y en renta 161 rs. y 11 mrs.—Una pieza de tierra de labor, de 3 cuartos largos de jornal, en la partida llamada del Cami Clos, en el mismo término, en venta 3764 rs. y 24 mrs., y en renta 177 rs. y 16 mrs.—Una pieza de tierra de labor, con 2 nogales, llamada Latros del Señor, de unos 5 jornales y medio, en la partida llamada del Vall, del mismo término, en venta 28,504 rs. y 6 mrs., y en renta 871 rs. y 8 mrs.—Otra pieza de tierra

de viña espesa y á bancales, con una porcion de monte, vulgo garriga, de unos 9 jornales y medio, en la partida llamada dels Costals, del mismo término, en venta 30,655 rs. y 15 mrs., y en renta 1129 rs. y 14 mrs.—Otra pieza de tierra de labor y de viña espesa y majuelos, con algunos bancales y una porcion de garriga, llamada las Comas, de unos 6 jornales y medio, en la partida llamada del Camino de Sarreal, del mismo término, en venta 14,251 rs. y 3 mrs., y en renta 645 rs. y 12 mrs.—Otra pieza de tierra de labor y de viña espesa y á bancales, plantada y garriga, de unos 5 jornales y medio, en la partida llamada la Coma de Borbo, del mismo término, en venta 13,176 rs. y 16 mrs., y en renta 645 rs. y 12 mrs.—Otra pieza de tierra de labor, inculta, garriga y rocas, de unos 36 jornales, en la partida llamada del Argullol, del mismo término, en venta 7368 rs. y 2 mrs., y en renta 242 rs.—Otra pieza de tierra de labor, inculta, garriga y rocas, de unos 38 jornales, en la partida llamada de la Gravalosa, del mismo término, en venta 14,521 rs., y en renta 585 rs. y 28 mrs.—Otra pieza de tierra de labor y de viña á bancales y garriga, de unos 35 jornales, en la partida llamada de la Basa de la Polonia del Pla de la Figuera, del mismo término, en venta 15,327 rs. y 24 mrs., y en renta 752 rs. y 32 mrs.—Otra pieza de tierra de labor, garriga y rocas, de unos 50 jornales, en la partida llamada el Pla de la Figuera, del mismo término, en venta 4517 rs. y 21 mrs., y en renta 96 rs. y 27 mrs.—Otra pieza de tierra de labor y garriga, de unos 22 jornales, en la partida llamada dels Guachs, del mismo término, en venta 5055 rs. y 15 mrs., en renta 242 rs.—Otra pieza de tierra de labor y de viña á bancales y espesa, plantada y garriga, de unos 45 jornales, en la partida llamada de Canta Corps y Pla den Bonet, del mismo término, en venta 20,705 rs. y 30 mrs., y en renta 1021 rs. y 28 mrs.—Otra pieza de tierra de labor y garriga, de unos 3 jornales, en la partida llamada del Pla de la Ruda, del mismo término, en venta 2151 rs. y 8 mrs., y en renta 107 rs. y 19 mrs.—Otra pieza de tierra de labor y de viña á bancales y espesa y garriga, de unos 8 jornales, en la partida llamada de la Font de la Bella, del mismo término, en venta 7843 rs. y 3 mrs., y en renta 451 rs. y 26 mrs.

NUMERO 289.

*En la provincia de Soria, procedentes del suprimido monasterio de Santa María de Najera, cuyo primer remate se ha de celebrar en la ciudad de Logroño.*

*En término del pueblo de Nalda.*

Una heredad de 8 fanegas y 11 celemines, en venta 2150 rs., y en renta 64 rs. y 17 mrs.—Otra de 16 fanegas, en venta 4224 rs., y en renta 126 rs. y 24 mrs.—Otra al sitio del Altar, de 9 fanegas y 9 celemines, en venta 21,105 rs., y en renta 633 rs. y 4 mrs.—Otra á Vallecora, de 12 fanegas, en venta 19,008 rs., y en renta 570 rs. y 8 mrs.—Otra á la Rad, de 3 fanegas y 2 celemines, en venta 1520 rs., y en renta 45 rs. y 22 mrs.—Otra á Mojalgara, de 29 fanegas, en venta 15,315 rs., y en renta 459 rs. y 12 mrs.—Otra á los Majuelos, de 8 celemines, en venta 891 rs., y en renta 26 rs. y 24 mrs.—Otra á id., de 2 fanegas y 2 celemines, en venta 2550 rs., y en renta 26 rs. y 17 mrs.—Otra á id., de 25 fanegas y 6 celemines, en venta 31,212 rs., y en renta 936 rs. y 12 mrs.—Otra al Rojo, de una fanega y 10 celemines, con 1750 cepas, en venta 1188 rs., y en renta 35 rs. y 22 maravedises.—Otra en el Renocal ó Mojalgara de los Olmos, de 27 fanegas y 3 celemines, en venta 32,700 rs., y en renta 981.—Otra en la Plana, de 11 fanegas, con 112 cepas, en venta 5280 rs., y en renta 118.—Otra en el Plano, de 2 fanegas y 5 celemines, en venta 870 reales, y en renta 26 rs. y 5 mrs.—Otra en id., de una fanega y 8 celemines, en venta 330 rs., y en renta 9 rs. y 31 mrs.—Otra en el Rojo, de 4 fanegas y 2 celemines, con 42 cepas, en venta 3360 rs., y en renta 100 rs. y 28 mrs.—Otra á id., de 10 celemines, en venta 200 reales, y en renta 6.—Otra á id., de 3 fanegas y 6 celemines, en venta 924 rs., y en renta 27 rs. y 24 mrs.—Otra á S. Miguel, de 2 fanegas y 8 celemines, en venta 768 rs., y en renta 23 rs. y 2 mrs.

*En término del pueblo de Viguera.*

Al sitio de Tramonjon, una heredad de una fanega y 3 celemines, en venta 270 rs., y en renta 8 rs. y 4 mrs.—A id., otra de 6 fanegas y 8 celemines, en venta 1220 rs., y en renta 36 rs. y 20 mrs.

*En término del pueblo de Castanares de las Cuevas.*

Una heredad al sitio de la Cibuela, de 4 celemines, en venta 540 reales, y en renta 16 rs. y 8 mrs.—Otra á id., de una fanega y 10 celemines, en venta 1936 rs., y en renta 58 rs. y 4 mrs.—Otra á los Parrales, de 4 fanegas y 6 celemines, en venta 648 rs., y en renta 19 reales y 16 mrs.

*En la provincia de la Mancha, procedentes del suprimido convento de Sta. María del Monte, cuyo primer remate se ha de celebrar en la villa de Consuegra, á virtud de la retasa hecha por falta de pastores en los primeros remates practicados los dias 25, 27 y 30 de Marzo último, si en los dias 12, 13 y 19 del siguiente Abril, para los que se prorogaron.*

En término de la villa de Arenas de S. Juan, un molino harinero llamado Angulo, con 3 piedras, en venta 101,679 rs., y en renta 3500.—En la villa de Consuegra, y su calle de las Monjas, unas casas llamadas la Hospedería, en venta 56,543 rs., y en renta 870.—En término de id., y dehesa de los Hovos, un quinto llamado del Robledo, su cabida 400 cabezas de ganado lanar y 460 cabrio, en venta 148,040 rs., y en renta 3576.—En id., otro quinto llamado de la Dantesilla, su cabida 100 cabezas de parir, 200 horas lanares y 30 cabezas de cabrio, en venta 1680 rs., y en renta 4200.—Un cuarto

para molino de aceite, en dicho quinto, en venta 17,500 rs., y en renta 77.—El cuarto de la Lavandería, en el mismo quinto, en venta 14.000 rs., y en renta 33.—El destete y sus tapias, en id., en venta 1300 rs., y en renta 22.—Dos eras empedradas, en id., en venta 2600 rs., y en renta 220.—Una huerta cercada, con 2 pozos, en venta 2500 rs., y en renta 30.—La fuente llamada Teja, en venta 300 rs.—Un olivar en la Hombria del Morron, con 389 olivas, en venta 2723 rs., y en renta 48.

*En la provincia de Málaga, procedentes de temporalidades de los exjesuitas, cuyo primer remate se ha de celebrar en la ciudad de Antequera.*

En dicha ciudad, y su callejon llamado de Pismas, un solar, en venta 458 rs.

AUDIENCIA DE MADRID.

*Continúa la visita general de cárceles de la de Corte.*

Salvio Margarit y Juan Perez. Proceden del mismo. Presos en 21 de Octubre de 820 por sospechas de ladrones. Estado de su causa. En 22 de Diciembre se ofició al inspector de infantería para averiguar la desercion de Juan Perez. Providencia de visita: siga.

Josef Lopez y Pascuala Logroño. Proceden del mismo. Presos en 27 de Junio y 5 de Setiembre de 820 por sospechas de robo y estar amancebados. Estado de su causa. Ratificándose los testigos del sumario. Providencia de visita: siga.

Cosme Martin. Procede del mismo. Preso en 25 de Octubre de 820 por sospechas de robo de un reloj. Estado de su causa. Recibida á confesion y prueba, y en 22 de Diciembre se tomó la suya al preso. Providencia de visita: siga.

Josef Lezama. Procede del mismo. Preso en 24 de Noviembre de 820 por haber desafiado con un sable á D. Rafael Ripol y otras cosas. Estado de su causa. En 23 de Diciembre se ha oficiado al Excelentísimo Sr. ministro de Hacienda sobre averiguar la certeza de una Real orden que ha presentado el reo. Providencia de visita: siga.

Manuel Crespo. Procede del mismo. Preso en 24 de Noviembre de 820 por sospechas de robo á su amo. Estado de su causa. Recibida á confesion y prueba, y tomada la suya al preso. Providencia de visita: siga.

Francisco Lopez. Procede del mismo. Preso en 1.º de Julio de 820 por sospechas de haber robado varias ropas. Estado de su causa. En poder del promotor para formar la acusacion. Providencia de visita: siga.

Juan Radici. Procede del juzgado tercero de primera instancia de esta corte. Preso en 19 de Julio de 820 por trato ilícito con Doña Juana Daganzo. Estado de su causa. Tomada por el actor en 20 de Diciembre con término hasta el 22. Providencia de visita: que el juez continúe la causa con la mayor actividad, evitando toda dilacion que no sea necesaria.

D. Félix Lopez, Eusebio Rozalen, Pascual Castejon y Manuel Castillo. Presos á disposicion del Excmo. Sr. capitán general.

Antonio la Cruz, Antonio Parrilla y Julian Alonso. A disposicion del juez de primera instancia de Torrelaguna.

Alfonso Latorre, Francisco Palacios, Francisco Marcos Cortés, Juan Garrido, Vicenta Lopez, Maria Josefa Lopez e Inés Rodriguez. Rematados, á disposicion del Excmo. Sr. gefe político.

CARCEL PUBLICA DE VILLA.—Su alcaide Antonio Martínez.

Antonia Rodriguez, en la audiencia. Procede del cuarto juzgado de primera instancia de esta corte. Presa en 9 de Junio de 820 por robo de una pieza de muselina. Estado de su causa. En 22 de Diciembre se ha mandado se entienda con los estrados de la audiencia el traslado de la acusacion fiscal por no haber nombrado procurador. Providencia de visita: siga.

Teresa Lopez, en la audiencia. Procede del primer juzgado de primera instancia de esta corte. Presa en 14 de Agosto de 820 por hurto de un pañuelo de ropas á Teresa de Diego. Estado de su causa. En 21 de Diciembre se ha recogido del Sr. fiscal, en cuyo poder estaba para indulto, y se pasó al relator por haber pedido visita general. Providencia de visita: siga.

Antonio Garcia, en la audiencia. Procede del tercer juzgado de primera instancia de esta corte. Preso en 16 de Mayo de 820 por sospechoso, y haberle aprehendido sin pasaporte. Providencia de visita: siga.

D. Francisco Estéban de Oyarzabal y D. Juan Ruiz, en la audiencia. Procede del juzgado inferior que estaba á cargo del teniente corregidor D. Manuel Josef Rubio. Presos en 7 de Julio de 820 por quiebra fraudulenta y alzamiento de caudales. Estado de su causa. Ha contestado al traslado D. Francisco Ruiz, y se ha mandado corra con los demás. Providencia de visita: siga.

Domingo Lago, en la audiencia. Procede del juzgado primero de primera instancia de D. Manuel Fernandez Gamboa. Preso en 14 de Febrero de 820 por robo de ropas y dinero. Estado de su causa. En 15 de Diciembre la tomó el procurador del reo para alegar. Providencia de visita: siga.

Matias Alvarez del Villar, en la audiencia. Procede del juzgado tercero de primera instancia de D. Julian de Sojo. Preso en 19 de Abril de 820 por atribuirle haber gritado viva el Rey y muera la Constitucion. Estado de su causa. En poder del relator con respuesta del señor fiscal desde 13 del corriente. Providencia de visita: siga. (Se continuará.)